

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En el Ayuntamiento de Santoña, en la Sede de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintitrés de noviembre de dos mil quince, se reunieron, habiendo sido previa y legalmente convocados con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria y presididos por el Alcalde Don Sergio Abascal Azofra los siguientes miembros de la Corporación: Dña. María Antonia Alonso Quintana, D. Jesús María Valle Rosete (el cual se incorporó al comienzo del desarrollo del punto único del Orden del Día), Dña. Lara Martínez de la Vega, D. Felipe Lavín Gutiérrez, D. Patricia González Caballero, D. José Ramón Fernández Hernández, Dña. Milagros Rozadilla Arriola, Dña. María Alicia Fontecilla Herrera, D. Ángel Castillo Rueda, D. Ángel María Mollinedo Gómez, Dña. Felisa Bollaín Rozadilla, Dña. Vanesa San Emeterio Ruigomez, D. Fernando Palacio Ansola, D. Moisés Cué Fernández, Dña. María Fernanda Linares Urresti y D. Jesús Gullart Fernández. Actuó de Secretario el que lo es de la Corporación, don Juan José Fernández Ugidos.

Abierto el acto por la Presidenta, se pasó a considerar los puntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

### **PUNTO ÚNICO.- ELECCIÓN MEDIANTE SORTEO PÚBLICO DE LOS MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR PARTE DE LAS MESAS EN LAS ELECCIONES DEL PRÓXIMO 20 DE DICIEMBRE.-**

Por la Presidencia se manifestó la siguiente:

*“Por esta Alcaldía se ha convocado sesión del Pleno para la realización del sorteo público de los miembros de las mesas que han de participar en las próximas elecciones generales de 20 de diciembre de 2015.*

*A la vista del buen resultado del procedimiento seguido en la anterior convocatoria por esta Alcaldía se propone la realización del sorteo por el procedimiento informático con*

*la asistencia técnica de la empresa ATYS, siguiendo las instrucciones de la misma en lo que respecta al aspecto técnico de su realización.*

*En previsión de las excusas de los miembros elegidos que puedan ser aceptadas por la Junta Electoral de Zona por esta Alcaldía se propone la aprobación del siguiente criterio para la designación del sustituto de cada excusado: Quedará designado el elector incluido en la misma lista electoral, que figure en el décimo lugar a contar del siguiente a aquél al que se haya admitido la excusa.”*

Los miembros de la Corporación asistentes al Pleno dieron su asentimiento unánime a estas propuestas.

En consecuencia, con la asistencia de la técnico de la empresa ATYS, se procedió a poner en funcionamiento el programa informático para la elección aleatoria de los miembros que han de formar parte de las mesas electorales, a partir de los datos del censo puestos a disposición por el citado Departamento de Estadística.

Realizado informáticamente el sorteo se procedió a su lectura por el Alcalde.

El resultado del citado sorteo queda incorporado al expediente de tramitación de la sesión plenaria, remitiéndose copia al departamento correspondiente para la elaboración de las notificaciones derivadas del mismo.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, dando de todo ello fe el Secretario que suscribe.